



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica.			ACTA	43
FECHA	Noviembre 30 de 2020	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	2:45 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 30 de noviembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación acta 40 de 2020.
3. Socialización por parte del delegado de ASPU de la Universidad del documento de la UNESCO 1997. "Recomendaciones para la Educación Superior".
4. Informe de rectoría.
5. Presentación de ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2020.
6. Reducción Presupuestal: presentación de Acuerdo, "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo 041 del 19 de diciembre de 2019", correspondiente a saldos disponibles en rubros de nómina que no serán comprometidos en lo que resta de la vigencia 2020.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se incorporan recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Proyecto con código BPIN 2020000100019. denominado, "Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de tecnologías industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá".
8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de lo. de enero al 31 de diciembre del 2021.

9. Aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021.
10. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021.
11. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la creación, organización y desarrollo del programa Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad.
13. Informe de seguimiento al cumplimiento de metas PDI 2020-2025.
14. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica literales g, h, i del artículo 10 y el párrafo 1 del artículo 11 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Aprobación acta 40 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se recibieron observaciones las cuales fueron incorporadas en el texto del acta. Por lo anterior la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de acta 40 de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

3. Socialización por parte del delegado de ASPU de la Universidad del documento de la UNESCO 1997. "Recomendaciones para la Educación Superior".

El profesor Estefan Baleta, Vicepresidente de la Asociación Sindical ASPU y docente de planta de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social, socializó el documento de la UNESCO 1997. "Recomendaciones para la Educación Superior" (Anexo 1).

Finalizada la intervención del profesor Estefan Baleta los consejeros manifestaron las siguientes observaciones:

La doctora Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes, señaló que el proceso de investigación se desarrolla diferente en las facultades, se deben mejorar los aspectos de financiación, de extensión, sello editorial y regionalización.

En cuanto al sello editorial, se requiere agilizar los procesos en el sentido que las publicaciones e genere en el menor tiempo.

En cursos de extensión, permite la visibilidad a la Universidad, es necesario fortalecer estos cursos e incentivar la creación y desarrollo de un mayor número de cursos en esta modalidad.

Respecto a la Biblioteca, es necesario fortalecer las herramientas tecnológicas que permitan mejorar la virtualidad, referente a los derechos humanos la facultad de derecho está en vía de crear el Observatorio de Derechos Humanos de igual manera las publicaciones de dicha facultad están orientadas con eficacia de la Corte Penal Internacional, retos y Perspectivas en el Posconflicto se hizo un lanzamiento de ese texto en la anualidad pasada en la JEP de manera presencial.

Acto seguido, la doctora Nancy Solano, formuló las siguientes preguntas a la Rectora:

- ¿Es posible crear el Departamento de Investigaciones?
- ¿ Existe la posibilidad de diseñar vitrinas para exponer las investigaciones en la Facultad de Derecho?

Al respecto la doctora María Ruth, señaló:

- En cuanto a la oficina de investigaciones, es un tema que se encuentra previsto analizar dentro del proceso de rediseño organizacional al igual que en el Plan Rectoral.
- En cuanto a la instalación de vitrinas, es un elemento importante para visibilizar no solo las publicaciones de la Facultad de Derecho sino de todos los programas igualmente la visibilidad se busca a través de herramientas digitales y electrónicas.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, delegado de la Presidencia de la Republica manifestó que la intervención del profesor Estefan Baleta, fue muy crítica y puntual en sus observaciones y solicitó que el área académica revise las percepciones que tiene el docente en el tema de investigaciones, si realmente la investigación de la Universidad no está apuntando a problemas de gran envergadura.

Referente a los cursos de extensión hay cursos básicos que hacen parte de la identidad de la institución que no pueden dejarse de lado, entonces es necesario articularlos con un panorama más moderno de acuerdo con el Plan Rectoral.

En relación con la Oficina de Proyección Social, es necesario establecer quien se encuentra ejerciendo el cargo y el estado en que se encuentra el convenio con la Policía Nacional.

Al respecto la doctora. María Ruth Hernández Martínez, informó que actualmente está encargada como jefe de la oficina de Proyección Social la doctora Sandra Cabra Flórez, en cuanto al convenio con la Policía se está concretando una reunión con el fin de considerar la viabilidad de continuar con dicho convenio.

En consecuencia, el doctor Nelson Rodríguez, solicitó que se tome una posición frente al informe presentado por el profesor, el cual debe ser analizado por el equipo directivo para la retroalimentación.

A continuación, la doctora Edna Rocio Pulido Olaya, representante de los Egresados, señaló que es preocupante los aspectos relacionados con al tema de investigación teniendo en cuenta que es uno de los puntos valorados por los pares académicos para lograr la acreditación, si no se está generando impacto dónde está la esencia docente, en este sentido se debe encaminar el proceso, analizar si las comisiones al exterior y los procesos de internacionalización están generando impactos en la comunidad universitaria.

Otro tema importante es la Política de Paz, tema que cuenta con una serie de acuerdos que establece el gobierno nacional, este punto se debe abordar en la universidad articular los procesos y los espacios de diálogo, la creación de una mesa de derechos humanos, propender por la defensa de los mismos.

Ahora bien, tema de rendición de cuentas que también planteaba el profesor Baleta, es importante que la administración que revise el diseño, como se enmarca en la política pública nacional, los espacios y las acciones que se realizan desde la universidad deben ser de conocimiento público y efectivamente permitir que la comunidad Universitaria se acerque a todos los procesos.

De igual manera, el cambio de una realidad originada por la pandemia que permitió explorar la realización de las actividades a través de la virtualidad que genera formas diferentes de interactuar y que requiere que todos nos ajustemos y se generen posturas abiertas para enfrentar los desafíos de un mundo que se transformó y se encamina al desarrollo y fortalecimiento de ciudades virtuales.

En conclusión, solicitó a la doctora María Ruth Hernández Martínez, generar espacios de diálogo con los sindicatos y a partir de allí construir una lógica diferente.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo solicitó: remitir a los correos de los consejeros la matriz presentada por el profesor Estefan Baleta, para realizar los respectivos análisis; frente a los puntos álgidos e incumplimientos por parte de la Universidad analizarlos en el consejo e incluirlos en la programación de la agenda estratégica del siguiente año. Al Profesor Estefan Baleta y sus representados, dejarle el mensaje que el tema no está finalizado se va a revisar con toda la rigurosidad.

4. Informe de Rectoría.

Para la presentación de este punto, se autorizó el ingreso a Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo y Stella Márquez Verbel Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

A continuación, intervino la doctora María Ruth Hernández Martínez y señaló que finalizada la etapa de revisión del acta de entrega de la anterior administración el 18 de noviembre de 2020, se surtieron dos comunicaciones dirigidas a la Oficina de Control Interno quien realizó los requerimientos correspondientes a la ex rectora y se está a la espera de respuesta con el fin de culminar de manera definitiva el proceso de entrega por parte de la administración saliente.

Ahora bien, referente a los 5000 mil millones de pesos apropiados por parte del Ministerio de Educación Nacional se elevó informe el pasado 20 de noviembre a la Secretaria General del Ministerio y se obtuvo respuesta el mismo día.

En este sentido el MEN informo que en atención a la situación de calamidad presentada en las diferentes regiones fue necesario realizar un apalancamiento para la distribución de esos recursos, sin embargo, se radicó la solicitud por parte de la Universidad de contar con la apropiación de este dinero para la vigencia, hasta el momento todas las respuestas han sido muy favorables, se está esperando respuesta al informe detallado.

Finalizada la presentación del informe las siguientes fueron las observaciones realizadas por los consejeros:

El señor. Nelson Alberto Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, solicitó que el informe de rectoría se envíe a los consejeros, toda vez que no se encuentra registrado en el drive.

Respecto a la Planta física: ¿los informes de CISA se van a presentar antes de terminar la vigencia para toma de decisiones?, ¿que se ha planteado frente a la compra del predio?

De acuerdo con el cronograma el 11 de diciembre de 2020, se espera obtener el informe de resultado correspondiente al avalúo del lote de Usaqué una vez recibido inmediatamente será informado al Consejo; se ha brindado la mayor celeridad para comprar el lote antes de terminar la vigencia.

¿Que se ha decidido frente a los recursos del Ministerio de Educación de los 5.000 mil millones de pesos?

Se radicó un informe fundamentado y detallado ante la secretaria general del Ministerio en su momento no se comprometieron con una cifra específico, manifestaron que con esos argumentos harían la solicitud a la oficina de planeación. Se cuenta con un apoyo importante para la apropiación de esos recursos

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, delegado de la presidencia, preguntó ¿Cuál es la probabilidad de poder adquirir el lote esta vigencia?

Al respecto, se está a la espera de los resultados del avalúo para el 11 de diciembre de 2020 y se analizará cuál será el escenario para la toma de decisiones.

¿Para cuándo está previsto la designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario?

Está previsto convocar a Consejo Académico para la respectiva designación de las directivas académicas.

5. Presentación de ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2020.

El doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, presentó el informe de ejecución presupuestal (Anexo 2), finalizada la intervención se hicieron las siguientes observaciones e interrogantes:

- a) ¿Cuál es el total de ejecución del presupuesto?
- b) Referente a los recursos de capital ¿a qué corresponde la ejecución del 25%?
- c) Del informe de servicios personales se visibiliza un 60% de ejecución debido a los descuentos de matrícula, ya que los descuentos de matrículas se hizo una reducción al gasto y se modificó el presupuesto, modificando los rubros específicos y no contemplaban ninguno de los rubros de servicios personales todos los descuentos que se hicieron para los estudiantes afectaban el gasto y se afectó el rubro funcionamiento, se solicitó una explicación de fondo con el respectivo análisis.

Al respecto, el doctor Nelson Orozco contesto:

- a) En términos de cierre de vigencia se espera tener una apropiación definitiva de 64.287 millones de pesos con las adiciones y reducciones que ya se aprobaron y la reducción que está pendiente por aprobar en el siguiente punto del orden día. La ejecución real a 31 de octubre es del 64 %, porque se tiene contemplado una cifra ocho mil millones de pesos que en el siguiente punto se va a justificar y explicar, si no estuviera esa cifra se tendría una ejecución más elevada. haciendo la reducción se logrará una ejecución satisfactoria cerca del 97%.
- b) El recurso de capital tiene que ver con las fiducias.
- c) En los ingresos si ve impactado con respecto a la apropiación en servicios de personal. En los gastos se tiene un 60% en cuanto al gasto obedecen a la manera como se estableció el presupuesto en el 2019 de acuerdo a los lineamientos de rectoría se observa que la ejecución completa de gastos de docentes el otro punto es ocasionales. En personal administrativo se establecieron para cubrir 28 plazas, sin embargo, se evidencia un porcentaje bajo ejecución, de acuerdo con las situaciones administrativas denominadas comisiones. Aclaró que la falta de ejecución de servicios personales no va relacionada con descuento de matrícula. Y señaló que hay una imprecisión en su presentación, toda vez que realmente en los ingresos están los descuentos.

- 6. Reducción Presupuestal: presentación de Acuerdo, "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia 2020 de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo 041 del 19 de diciembre de 2019", correspondiente a saldos disponibles en rubros de nómina que no serán comprometidos en lo que resta de la vigencia 2020.

El doctor Nelson Orozco informó que la solicitud en este punto básicamente obedece a una reducción que se encontró dentro del ejercicio de la ejecución presupuestal en el tema de funcionamiento, específicamente en

servicios de personal, se tenían unos valores sobreestimados desde el punto de vista financiero en el ejercicio dado que después de verificar para el cierre de la vigencia, se evidenció que se tenían 8.605 millones de pesos en el citado rubro. En ese sentido se hace necesario reducir del presupuesto correspondiente a saldos disponibles en rubros de nómina que no serán comprometidos en lo que resta de la vigencia 2020 (Anexo3), conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$ 8.605.000.000
01	1	CORRIENTES	\$ 8.605.000.000
01	11	RENTAS PROPIAS	\$ 1.679.000.000
01	111	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 1.050.000.000
01	1112	Matrículas posgrado	\$ 800.000.000
01	1115	Derechos de Grado Pregrado	\$ 150.000.000
01	1116	Derechos de Grado Posgrado	\$ 100.000.000
01	112	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 629.000.000
01	1122	Cursos de Extensión	\$ 629.000.000
01	12	APORTES	\$ 6.926.000.000
01	121	No Condicionados	\$ 6.926.000.000
01	1211	Presupuesto Nacional	\$ 6.926.000.000

Al respecto la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidenta del consejo indicó que una vez analizado el tema por los técnicos del Ministerio y revisadas las diferentes normativas estos recursos entraron al presupuesto de ingresos de la institución y por lo tanto la vía no es reducir el presupuesto, sí efectivamente no se ejecutaron estos recursos cuando se haga el cierre fiscal deben entrar como recursos del balance, por tanto la partida a reducir en el presupuesto sería solo los 1.679 millones, recordar el “concepto de las reducciones de las apropiaciones presupuestales” cuando se proyectan estimaciones en el presupuesto de ingresos y el recaudo de estos es menor al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos o que los aprobados fueron insuficientes para atender los gastos.

En este caso la recomendación del Ministerio para la proposición es que hagan parte en el cierre financiero como recursos del balance como lo indican las respectivas normativas que amparan los diferentes conceptos. En conclusión, solamente se podría reducir en los 1.679 millones de pesos, pero no los recursos de la nación que la Universidad recibió por 6.926 millones.

En este sentido, el doctor Nelson Orozco, señaló que se va a verificar la información, los conceptos referentes a las apropiaciones presupuestales en coordinación con las dependencias de Planeación y la División Financiera.

De igual manera, se formularon los siguientes interrogantes, que la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo solicitó darles respuesta por correo:

El señor Nelson Murcia, señaló que no es claro las reducciones propuestas en el presupuesto, únicamente da a entender que la reducción se debe a las plazas vacantes, docente y administrativos. Sin embargo, siempre se presupuestan las plantas de personal incluyendo las vacantes.

La doctora Nancy Solano, manifestó ¿si los 38 cargos son de planta o docentes ocasionales o catedra?; ¿Si el rubro de Salidas pedagógicas, no se ejecutó a dónde va?;¿Cuáles fueron las bases de cálculo para la obtención de las cifras?

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se incorporan recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Proyecto con código BPIN 2020000100019. denominado, “Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de tecnologías industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá”.

Para la intervención de este punto, se autorizó el ingreso del doctor Dr. Freddy Chacón Chacón, Jefe de la Oficina de Investigaciones y la docente Martha Cecilia Torres López.

Proyecto: “Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de tecnologías industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá”, postulado en la “Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, Convocatoria 02 Mecanismo 2”, ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR)(Anexo 4).

En sesión No. 80 (31 de agosto de 2020), viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto con código BPIN 2020000100019, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, quien, además ejercerá funciones de supervisión y de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

BPIN	2020000100019
ENTIDAD PRESENTADORA	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
SECTOR	Ciencia, Tecnología e Innovación
DURACIÓN	16 Meses
UBICACIÓN	Ciudad: Bogotá Distrito Capital Localidad: Santa Fe Barrio: La Merced Dirección: Diagonal 34 N° 5 – 71 Sede 7. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
ÁREA DE INFLUENCIA	Región Centro Oriente Bogotá D.C., Departamentos de: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander.
VALOR TOTAL	\$ 2.077.571.214,28
RECURSOS DEL FCTel - SGR	\$ 1.930.000.000,00
VALOR CONTRAPARTIDA	\$ 147.571.214,28
POBLACIÓN OBJETIVO	1213 Beneficiarios directos

Estado actual de la gestión:

1. Carta de aceptación de la designación como entidad ejecutora: Radicado el 15 de octubre en la Secretaría Técnica del OCAD.
2. Acto administrativo de incorporación de los recursos en un capítulo independiente del presupuesto: proforma borrador remitida el día de ayer vía correo electrónico, para su trámite con CSU o con Rectoría
3. Programación mensual del giro de los recursos del SGR por tipo de fuente de recursos: Proforma ajustada conforme indicaciones del Asesor de Minciencias.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para fuentes distintas al SGR, el acuerdo de aprobación del OCAD, o documento que haga sus veces, que soporte las fuentes de financiación para la ejecución del proyecto de inversión
5. Certificación de no requerimiento de licencias o permisos para el proyecto
6. Certificación de no inicio de contratación.

Aclaró que la proposición es una incorporación de recursos para la presente vigencia 2020 que quedarán en la apropiación final del presupuesto 2020; ahora bien, si los recursos no se alcanzan a ejecutar tienen el tratamiento en el cierre fiscal como recursos del balance.

El señor Nelson Murcia, felicitó el trabajo realizado por los docentes la Universidad, preguntó frente al acuerdo ¿dónde se incorporarán los 147.571.214 millones que la Universidad aportará al proyecto si para esta vigencia o la vigencia 2021?

La doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del consejo indicó que en la parte resolutive hace referencia a los \$1.930 millones solamente al aporte del sistema general de regalías. En este punto surgió el interrogante: ¿la diferencia es en especie o en efectivo?

La profesora Martha Cecilia Torres , manifestó que la idea del acto administrativo es incorporar los recursos que ingresan del sistema general de regalías , es decir los 1930 millones, los 147.571.214 millones son 122 millones en especie que corresponden a las horas de los docentes investigadores y de los administrativos vinculados al proyecto y lo apropiado en efectivo hace parte de los presupuestos de la dependencia de Planta Física y Servicios Administrativos que corresponden a contratos referidos a temas eléctricos para la adecuación de la sede 7 y el mobiliario los cuales están en trámite para esta vigencia.

Al respecto, la presidente solicitó dejarlo claro en la formulación del proyecto, que se tienen varias fuentes de financiación, lo que se propone para ser aprobado por el Consejo Superior Universitario es lo que ingresa por la fuente sistema general de regalías.

La doctora Nancy Solano pregunto ¿cuál va a hacer la estrategia para que el proyecto sea extensivo a las facultades?

Al respecto, la tercera etapa del proyecto lo que busca es generar las estrategias y los protocolos de organización de laboratorio y de la misma manera el cómo cada uno de los programas pueda empezar a vincularse a través de proyectos de investigación o proyectos de desarrollo.

En consecuencia, analizado el proyecto de acuerdo la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo solicitó excluir los artículos cuarto y quinto del proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que las acciones allí relacionadas son competencia de la administración.

La doctora Nancy Solano, acotó que aprueba el proyecto de acuerdo con las estrategias en la tercera fase para hacerlo extensivo a las demás Facultades y programas de la Universidad.

8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de lo. de enero al 31 de diciembre del 2021.

La doctora Stella Márquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presento el presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, (Anexo 5), el cual fue elaborado con los parámetros establecidos en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Universidad, Acuerdo 035 de 1997; así mismo, su formulación se hizo acorde con las actividades definidas en el procedimiento EDEPT-12 versión No. 6 “preparación, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional”, y cuenta con la recomendación de Consejo Académico mediante acuerdo 078 del 26 de noviembre de 2020.

En el documento de lineamientos presupuesto institucional vigencia 2021, en el numeral 5, se relaciona la siguiente nota: *“para efectos del cálculo del presupuesto proyectado para la vigencia 2021, se tomarán las últimas proyecciones económicas y encuestas realizadas por del Banco de la República publicadas hasta el día 31 de octubre del año 2020.”*

De acuerdo con lo anterior, se tiene que para la formulación del proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, se usaron los parámetros, descritos en la tabla 1:

Tabla 1. Resumen de las condiciones generales

Conceptos	Parámetros	% o valor	Total 2021 (millones \$)
Recursos propios: derechos académicos	Incremento proyectado del SMMLV para la Vigencia 2021 (encuesta BANREP)	4,51%	30.017
Recursos de la Nación	Variación del IPC 2020 (Información MEN)	2,40%	34.575
Rendimientos financieros	Tasas de Mercado	4,00% E.A.	6.143
Gastos Funcionamiento – Servicios Personales: Docentes Planta	Cálculo División de Recursos Humanos	5%	16.737
Docentes de Planta: puntos por producción académica. (*)	Número de puntos División de Recursos Humanos	39.647,17	592
Administrativos y Otras vinculaciones	Cálculo División de Recursos Humanos	5%	36.534
Gastos Generales	Variación del IPC 2020	3,00%	9.778
Inversión (Proyectos de Inversión)	Variación del IPC 2020	3,00%	3.902

(*) Valor del punto por producción académica es de: \$14.935

Fuente: UNICOLMAYOR. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera, Lineamientos presupuesto institucional vigencia 2021, octubre de 2020

- Aspectos para considerar

Para la construcción del proyecto de presupuesto general de la universidad vigencia 2021, por lineamientos de la rectoría actual, se plantearon cuatro escenarios donde se proyectan descuentos en el pago de matrículas y derecho de grado para los estudiantes de pregrado y posgrado, los cuales se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 2. Descuentos en el pago de matrícula, derechos de grado 2021-I Por Emergencia Sanitaria

Escenarios	Total
Escenario 1: Dcto matrículas igual a 2020-2 así: Estrato 1 = 30%, Estrato 2 y 3 = 25% y 4 y más = 20%, posgrado 10%, Derechos Grado: 40%	\$2.203
Escenario 2: Dcto matrícula por estrato así: Estrato 1 = 35%, Estrato 2 y 3 = 30% y 4 y más = 20%, posgrado 10%, Derechos Grado: 40%	\$2.559
Escenario 3: Dcto matrícula pregrado 30%, posgrado 10%, Derechos Grado: 40%	\$2.334
Escenario 4: sin descuento auxilio matrículas.	\$0

El escenario recomendado, dada la actual situación de la economía y en la etapa de pospandemia, es el escenario 3, de acuerdo con las siguientes justificaciones:

- ✓ Mayor equidad para la población estudiantil.
- ✓ Mayor impacto en la población estudiantil, toda vez, que el 90% de los estudiantes se les aplica el descuento.
- ✓ Los estudiantes manifestaron que las familias de todos los estratos sufrieron un impacto económico a causa de la pandemia.
- ✓ Incremento de la cobertura para todos los estratos, tal y como se muestra en la tabla 3:

Estratos =	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
# Estudiantes Pregrado	522	2.913	1.662	46	1	1	5.145
Porcentaje (%)	10,15%	57%	32%	1%	0%	0%	100%

Fuente: UNICOLMAYOR. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera, Lineamientos presupuesto institucional vigencia 2021, noviembre de 2020.

Finalizada la presentación se presentaron las siguientes observaciones:

El señor Nelson Murcia, representante de los estudiantes, manifestó que teniendo en cuenta el punto anterior de la reducción que se planteaba de los 8605 millones, no le queda claro entiende que esto está excluido de los excedentes sobre el recurso de capital, considera importante ajustar realmente el recurso de capital.

De igual manera considera importante mencionar los siguientes 3 puntos críticos:

1. Docentes catedráticos con una reducción del 49% en los recursos de la nación y un 47% de reducción en rentas propias eso suma un total de cerca de tres mil millones de pesos en el pago de docentes catedráticos para el próximo año es un punto crítico entiendo que en la presentación manifestaron se trató en el consejo académico y que solamente fue considerado el primer semestre académico 2021 y que había un artículo que recomendaba que se tendrá prioridad pero no es un mensaje adecuado para la comunidad en general que se haga ese tipo de reducciones a la mitad para el pago de docentes. Toda vez que es funcionamiento y cómo lo manifiesto tienen 49% en recursos de la nación y 45% en recursos de rentas propias.
2. En gastos generales de la Universidad normalmente se apalanca con los recursos de las rentas propias, pero en esta ocasión se apalanca con recursos de la nación gastos generales con un valor de 5317

millones esto no es lo normal del presupuesto y se presenta una reducción en rentas propias de 4400 millones que significa aquí hay una distribución anormal de lo que ha sido el presupuesto más de la mitad del presupuesto de gastos generales vienen de recursos de la nación.

3. Proyección social también es otro punto crítico, ya que se tratar de revisar minuciosamente el año pasado cuando se aprobó el presupuesto por 4800 billones de pesos era referente al contrato de la policía y no tiene rentas de la nación, para este año se está incorporando 3100 millones de pesos para un total de 5719 millones o sea este distribución es anormal destino 3000000000 a proyección social de recursos de la nación, es decir estamos involucrando recursos de la nación en algunos rubros donde antes no tenía participación y se están reduciendo recursos de la nación para el pago de catedráticos en un 49% también se reduce un 71% de recursos de la nación en fortalecimiento de la investigación toda la propuesta parte del apalancamiento son recursos propios los recursos de la nación están incorporados en gastos generales.

La doctora Edna Rocio Pulido, representante de los egresados, señaló que El tema requiere mayor estudio y análisis por tanto propuso: conformar una comisión para realizar el análisis comparativo 2020 Vs 2021 del proyecto de presupuesto, revisar el banco de proyectos y en la comisión participe un delegado de la administración que explique y aclare los cambios y variaciones que presenta el presupuesto.

Al respecto el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, manifestó que de acuerdo con las anteriores observaciones manifestadas y con la conformación de la comisión para realizar el respectivo análisis, solicitó tiempo para revisar y se postuló para conformar la comisión; formuló la siguiente una pregunta a la doctora María Ruth Hernández Martínez ¿qué proyectos plasmados en el presupuesto piensa desarrollar y cuáles son los recursos financieros que se requieren en su ejecución de acuerdo a las líneas de acción presentadas en su plan rectoral?.

El doctor Pablo Cesar Cajamarca, delegado del gobernador, expresó estar de acuerdo con la conformación de la comisión y solicitó el tiempo necesario para un estudio y análisis en aras de generar los mejores resultados para la comunidad educativa.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo manifestó que está completamente de acuerdo con la conformación de la comisión con el fin de agilizar la aprobación de presupuesto, pero también poderlas entender de manera clara, y señaló algunas recomendaciones con el fin de ser tenidas en cuenta por la comisión:

En el rubro de recursos del balance, entre todos tener en cuenta los recursos de la nación que fueron girados a la Universidad y no ejecutados a 31 de diciembre de 2020.

Con respecto al Art 87 Ley 30 de 1992, que ustedes han presupuestado 786.235.392 millones y en el Artículo 142 Ley 1819 de 2016 - Cooperativas por 512.000.000, la recomendación del Ministerio es que no se presupueste ninguna partida , recordar que el artículo 87, los recursos y su distribución proviene del PIB, que con la crisis de la pandemia puede variar muchísimo y no se tiene la certeza de cuánto pueda ser; el mismo tratamiento debe darse a la cuenta de cooperativas, también provienen de la dinámica y comportamiento en el crecimiento de la economía.

Entonces para no comprometer con partidas fijas es mejor que una vez, sean giradas a la Universidad se proceda a incorporarla al Presupuesto de la vigencia 2021.

Por otra parte cuando se revisa el documento soporte del presupuesto frente a la presentación en los derechos académicos en el documento técnico hace referencia al 4.51% como incremento para el 2021 y en la presentación indica un incremento del 6% , los documentos deben guardar consistencia en las cifras y datos; se prefiere que en términos del comportamiento de la economía que estos incrementos estén unificados en el 4.1%, así mismo informó que el Ministerio en los últimos días recibió un correo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde manifestó que debido a la situación del país recomiendan ser supremamente conservadores por ello recomiendan un incremento del 2%, no del 2.4%

Respecto a lo manifestado por el Consejero Nelson Murcia, no es que se esté disminuyendo las partidas para soportar y garantizar lo misional en lo que tiene que ver con la parte de docentes, lo que entiende es que hay algunas imprecisiones cuando se hicieron los respectivos cálculos y quedaron en el presupuesto 2021, por el tema de la pandemia algunos temas como la convocatoria del concurso docente no se ejecutaron, por ende hay que ser supremamente prudentes en los mensajes, los recursos no ejecutados entendí que correspondían a las plazas docentes que fueron suspendidas por el tema de la pandemia; dejando claridad que el tema misional fue garantizando presupuestalmente

Finalmente hizo reconocimiento al equipo que elaboró el anteproyecto de presupuesto, trabajo juicioso, y bien organizado gráficamente. Por las intervenciones y preguntas realizadas por los Consejeros le parece que no está listo para someterlo a aprobación, pero es un insumo muy importante para que la comisión lo revise al detalle en las mesas de trabajo y aclare y lo complemento frente a las observaciones mencionadas.

Acto seguido el consejeros Nelson Murcia, señaló que en la presentación se muestran unos escenarios para el descuento de matrículas pero aún no queda claro si está incorporado en el presupuesto, propuso que en la comisión se analice y se revise el pago de las matrículas los descuentos y el incremento de las matrículas ya que por el acuerdo 018 se incrementan de acuerdo con el salario mínimo anterior del 2019, pero por este año en el marco de la pandemia, es necesario revisar el incremento de la matrícula, y se postuló para conformar la comisión.

En este sentido la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del Consejo señaló que, por parte del Ministerio, se puede contar con el acompañamiento de una funcionaria en temas específicos que tengan que ver con el comportamiento macroeconómico y en otros que pueda apoyar a la comisión en la revisión de la propuesta de presupuesto para la vigencia 2020.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente de consejo sometió a aprobación la conformación de la comisión compuesta por los consejeros: Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Nelson Murcia Ramírez y acompañamiento por parte del Ministerio de Educación. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

La doctora Edna Rocio Pulido, representante de los egresados, se retiró de la sesión por compromisos laborales previamente adquiridos.

Los siguientes puntos 9 y 10, previstos en el orden del día, no se abordaron en la presente sesión, toda vez que están asociados a la aprobación del presupuesto.

Respecto a los puntos 11, 12 y 13, se abordarán en una próxima sesión lo cual fue aprobado por los consejeros presentes

14. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica literales g, h, i del artículo 10 y el parágrafo 1 del artículo 11 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

En este punto la doctora María Ruth Hernández Martínez, rectora, se retiró de la sesión mientras es analizado y debatido el tema. Lo cual fue aprobado por los consejeros.

Acto seguido la doctora Claudia Bibiana Salamanca, secretaria del consejo informó que la comisión conformada por los consejeros Edna Rocio Pulido Olaya, Nelson Eduardo Rodríguez Montaña y Nelson Murcia Ramírez, realizaron el análisis y revisión a los siguientes proyectos de acuerdo, al igual que la Oficina Jurídica de la Universidad (Anexo 6)

- Por el cual se modifican los literales g), h), i) del artículo 10 y el artículo 11 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General.
- Por el cual se reglamenta el proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario
- Por el cual se reglamenta el proceso de designación del ex rector universitario integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

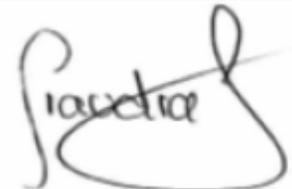
Una vez analizados y ajustados por los consejeros los proyectos de acuerdo, la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del consejo sometido a consideración los citados proyectos los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Así mismo, señaló que la secretaria del Consejo Superior realizará el proyecto convocatoria y cronograma para la designación del representante del sector productivo y el ex rector Universitario y la propuesta se presentará en una próxima sesión.

Siendo las 2:45 p.m. se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Análisis puntos álgidos matriz "recomendaciones para la Educación Superior" y realizar la retroalimentación	Administración	En una próxima sesión
2.	Dar respuesta por correo a las interrogantes formulados referente al punto 6.	Vice administrativa	Inmediato
3.	Realizar el respectivo análisis al anteproyecto de presupuesto y presentarlo nuevamente	Comisión designada	Próxima sesión
4.	Realizar la respectiva convocatoria y cronograma para la designación del representante del sector productivo y el ex rector Universitario	Secretaria del Consejo	Próxima sesión

ANEXOS SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1.				Matriz "Recomendaciones para la Educación Superior"
2.				Informe ejecución presupuestal
3.				Soportes proyecto de acuerdo reducción al presupuesto
4.				Soportes proyecto de Acuerdo por el cual se incorporan recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020
5.				Soportes proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2021
6.				Soportes proyectos de acuerdo modificación Estatuto General

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAÉZ
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

ACTA proyectada por	Claudia Suárez- Auxiliar Administrativo
---------------------	-----------------------------------------

